República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

PARRAL, 08 FEB 2024

DECRETO EXENTO N° 790

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
2. El Dictamen N° 4460 de fecha 18 de enero de 2016 de Contraloría General de la República. -
3. La Sentencia de Proclamación de alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral. –

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de servicios al siguiente concejal según detalle:

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	DESTINO	MOTIVO	FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	N° DÍAS 40% NAC	VALOR 40% NAC	N° DÍAS 100% NAC	VALOR 100% NAC	TOTAL GENERAL NAC
9.442.653-7	MATTAS SANCHEZ	JOSE LUIS	VILLARRICA	Capacitación de análisis teórico y practico a los tratos directos improcedentes en las compras públicas municipales, responsabilidad y fiscalización del concejo municipal	12.02.2024	17.02.2024	1	32,801	5	410.010	442.811

2.- PAGUESE, a los concejales gastos de representación símil al valor de la Sra. alcaldesa, según el siguiente; uno (01) sin pernoctar por la suma de treinta y dos mil ochocientos un peso y seis (06) con pernoctar por la suma de cuatrocientos noventa y dos mil, doce pesos, con cargo al presupuesto municipal del año 2024, ítem **215.21.04.003.002:** Área de Gestión 1-1-1 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio". -

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

NMO
DISTRIBUCIÓN
1.- Archivo
2.- jennifer.molinet@parral.cl
3.- juan.Fuentes@parral.cl

KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTORA DE RR.HH. (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR RECURSOS HUMANOS PARRAL — Karla Guzmán SIGNIFLOW.COM

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PLANILLA DE SOLICITUD DE VIATICO

RUT				
9.442.653-7	Monto viático de faena		$ 0	
NOMBRE FUNCIONARIO	Monto viático sin pernoctar	1	$ 32,801	32,801
JOSE LUIS MATTAS SANCHEZ	Monto viático con pernoctar	5	$ 82,002	410,010
CC233 .	**TOTAL A PAGAR PRESENTE PLANILLA**			**$ 442,811**
CARGO				
CONCEJAL	**SOLO PARA RELIQUIDACIONES**			
GRADO	Monto viático c./pernoctar anterior			
4				
Viático devengado en el mes de				
FEBRERO DE 2024	DIFERENCIAS			
	c./pernoctar			
	s./pernoctar			

DURACIÓN COMETIDO		Ciudad / Lugar	MOTIVO DEL COMETIDO	CANTIDAD			VALOR
De Fecha	A Fecha		CURSO DE CAPACITACION	Faena	s./pern.	c/pern.	PARCIAL
12.02.2024	17.02.2024	VILLARICA	Capacitacion analisis teorico practico		1	5	442,811
			a los tratos directos improcedentes en las				
			compras publicas, municipales, responsabilidad y				
			fiscalizacion del concejo municipal				
			TOTAL GENERAL	**0**	**1**	**5**	**$ 442,811**

Decreto Exento Siaper N°

Recibí la suma de: Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos once pesos

Parral, jueves, 08 de febrero de 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
FIRMA Y TIMBRE
ALCALDESA DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

SIGNIFLOW.COM

Karla Guzmán SIGNIFLOW.COM

KARLA GUZMAN GUZMAN
VISTO BUENO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (S)

JOSE LUIS MATTAS SANCHEZ
FIRMA INTERESADO

CURSO DE CAPACITACIÓN

CAPITAL SUR
CAPACITACIONES

Capacitación y actualización en normativas municipales

ANALISIS TEORICO Y PRACTICO A LOS TRATOS DIRECTOS IMPROCEDENTES EN LAS COMPRAS PUBLICAS MUNICIPALES RESPONSABILIDAD Y FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL.

12 – 16 VILLARRICA
FEBRERO 2024

DIRIGIDO A:

Alcaldes, concejales, directivos municipales, jefes de departamentos, encargados de oficina, profesionales, técnicos, administrativos, secretaria(o) de concejales, funcionarios a honorarios, funcionarios a contrata, funcionarios municipales en general, funcionarios de servicios traspasados de salud y educación.

INFOCAPITALSUR@GMAIL.COM
CONTACTO@CAPITALSUR.CL
CURSOS@CAPITALSUR.CL

WWW.CAPITALSUR.CL

Facebook/capitalsur

+56933217730 / +56992561490
+56945023393

NOMBRE DEL EVENTO	CURSO – CAPACITACION **ANALISIS TEORICO Y PRACTICO A LOS TRATOS DIRECTOS IMPROCEDENTES EN LAS COMPRAS PUBLICAS MUNICIPALES RESPONSABILIDAD Y FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
LUGAR DEL CURSO	VILLARRICA LUGAR POR CONFIRMAR
FECHA DE REALIZACIÓN DEL CURSO	12 AL 16 DE FEBRERO 2024
OBJETIVOS DEL CURSO	Al finalizar la capacitación los participantes estarán en condiciones de: • Conocer el marco normativo que regula las compras publicas • Actualización en el ámbito de compras publicas • Conocer el uso correcto de las contratación directas o tratos directos • Conocer las causales por el cual se opta por el trato directo • Conocer dictámenes asociados a los tratos directos • Conocer los pasos para efectuar un trato directo • Conocer buenas prácticas para el buen uso de tratos directos • Conocer y analiza diferentes casos prácticos donde contraloría objeto tratos directos en diferentes municipios.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN EL CURSO Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES	**FUENTES LEGALES:** **Artículo 92: de la ley N° 18.695 "Resumen"** "cada año la municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrá incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materias relacionadas con la gestión municipal. **Dictamen 85355 Año 2016 Contraloría General de la Republica** "Procede entender que "capacitación" debe entenderse el conjunto de actividades que tienen por objeto contribuir a la actualización y mejoramiento de los conocimientos y destrezas que **los Concejales y Funcionarios Municipales** requieren para el eficiente, desempeño de sus labores, por lo que las materias sobre las que verse deben estar relacionadas específicamente con la gestión municipal. **Estatuto administrativo funcionarios municipales Ley 18.883** párrafo 2 referentes a la capacitación de los Funcionarios Municipales artículos 22,23,24,25,26,27 **Ley 18.575 bases generales de la administración del estado articulo 17:** la administración del estado asegurara la capacitación y el perfeccionamiento de su personal conducentes a obtener la formación y los conocimientos necesarios para el desempeño de la función publica.

VILLARRICA	**LUNES 12 DE FEBRERO 2024**	16:00 a 17:00 hrs. • Jornada de acreditación Participantes.
VILLARRICA	**MARTES 13 DE FEBRERO 2024**	• El sistema de compras y contratación publica • Normativa de compras publicas • Decretos y reglamentos de compras publicas • Como se desarrolla un ciclo exitoso de compras publicas • Mecanismos de compras públicas convenio marco, licitación pública licitación privada, y contratación publica • Nuevas modalidades de compras bases tipo, compra ágil, compras coordinadas (Directiva de contratación publica N°29) • Procedimientos y planificaciones internas en compras publicas

VILLARRICA	**MIERCOLES 14 DE FEBRERO 2024**	• Contrataciones a través de trato directo o contratación directa • Mecanismos de contratación y su priorización • Causales de compra por trato directo • Dictámenes asociados a la causal de tratos directos • Modalidades de compra compra ágil (100 UM) • Como efectuar un trato directo • Recomendaciones generales para un trato directo buen uso del trato directo • Analisis practico trato directo empresa de aseo domiciliario
VILLARRICA	**JUEVES 15 DE FEBRERO 2024**	• Análisis prácticos tratos directos sin fundamentar municipalidad x • Análisis practico municipalidad tratos directos por compras improcedentes municipalidad x • Análisis practico municipalidad tratos directos y gastos no ajustados a la función municipal • Análisis prácticos de trato directo y gastos no acreditados en su entrega • Análisis prácticos objeción tratos directos compra ágil municipalidad x • Análisis tratos directos que no se ajustan y justifican a las causales de la ley de compras publicas • Fragmentación de contratos y compras
VILLARRICA	**VIERNES 16 DE FEBRERO 2024**	• Probidad en las compras públicas (Directiva de contratación pública N° 28) • Decálogo de probidad en las compras públicas para funcionarios del estado • Instrucciones de contraloría sobre el cumplimiento del principio de probidad en materias de contrataciones publica de suministro de bienes muebles y prestación de servicios • Nuevas normas en materias de compras publicas promulgado noviembre 2023 • Cierre y certificación

Capacitacion y actualización en normativa municipal capital sur Spa , se reserve el derecho de suspender o aplazar las fechas de las capacitaciones y/o giras o pasantías, al no contar con el mínimo de alumnos requeridos, se dará aviso solo a los alumnos inscritos. Toda Anulación de Inscripción deberá informarse por escrito con 72hrs., hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la capacitación y/o giras o pasantías, de lo contrario se facturará el valor total del curso. Para la participación se debe llenar y **remitir este formulario de inscripción junto a la orden de compra s/c** con los datos completos a infocapitalsur@gmail.com/ contacto@capitalsur.cl –

Capacitacion y actualización en normativa municipal capital sur Spa: se reserva el derecho a adelantar jornadas de capacitación con la finalidad de terminar una jornada antes de lo programado , si es que los contenidos son entregados con mayor celeridad

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

CERTIFICADO

N°: 2023-A-8029

Número dos mil veintitrés A - ocho mil veintinueve. En Santiago, a las nueve horas y treinta minutos, del día diecinueve de julio de dos mil veintitrés, registro a nombre de CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA MUNICIPAL CAPITAL SUR SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Puerto Montt, calle Cerro Tronador número cuatro mil ochocientos cincuenta y uno, Condominio Valle Volcanes, Etapa treinta y siete, casa dieciocho, comuna de Puerto Montt, la propiedad de Obra Literaria (conferencia) titulada: ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO A LOS TRATOS DIRECTOS IMPROCEDENTES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPONSABILIDAD Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. Solicitó la inscripción, FERNANDO RODRIGO ACUÑA IDE, administrador de empresas, con domicilio en Chile, ciudad de Puerto Montt, calle Cerro Tronador número cuatro mil ochocientos cincuenta y uno, Condominio Valle Volcanes, Etapa treinta y siete, casa dieciocho, comuna de Puerto Montt. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 19/07/2023

Fecha de Emisión: 20/07/2023

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

20 de julio de 2023 16:01:14

1685742023

Para verificar ingrese N° del Código de Barra en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N° 19.799)

Gobierno de Chile